



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Programa de Modernización del
Sistema de Administración de Justicia



INFORME N° 001-2021-SDO 001-2021-PMSAJ-EJENOPENAL

A : **GLORIA MERCEDES LANDEO ALVA**
Especialista en Adquisiciones PMSAJ-EJENOPENAL

ASUNTO : Resultado de evaluación de ofertas del proceso: Solicitud de Ofertas N° 001-2021-PMSAJ-EJENOPENAL – 2da Convocatoria Adquisición de Sistemas de alimentación continua de energía (UPS) y refrigeración de gabinete

REFERENCIA : Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2021-PMSAJ-EJENOPENAL

FECHA : San Isidro, 18 de octubre de 2021

Por medio del presente, procedemos a informarle sobre las acciones realizadas por el Comité de Evaluación Permanente encargado de llevar a cabo los procesos de contrataciones de bienes y servicios para el Proyecto del Tribunal Constitucional en el marco del Programa de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), con CUI N° 2413068, designados mediante documento de la referencia.

Con fecha 16 de septiembre de 2021 se publicó en el portal web www.ejenopenal.pe la **Solicitud de Ofertas N° 001-2021-PMSAJ-EJENOPENAL – 2da Convocatoria** para contratar la **ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN CONTINUA DE ENERGÍA (UPS) Y REFRIGERACIÓN DE GABINETE**; según su cronograma, el día 13.10.2021 hasta las 10:00 horas se presentó una (01) oferta y se procedió a su apertura y evaluación, al respecto, se tiene el siguiente resultado:

Notaria: Abog. Ana María Alzamora Torres

Presentación de ofertas: Se presentaron una (01) oferta

Oferta: IDD ELECTRONICA INDUSTRIAL S.A.C.


Apertura de ofertas: Si

Resultado: **DESIERTO**

Causal: No adjunta Carta Bancaria de Línea de Crédito, que acredite que tiene una línea de crédito de libre disponible, por el equivalente o mayor al monto de su oferta económica o de cada lote (s), que podría ser utilizado para efectos de este contrato conforme se requirió en el numeral 2. Calificación (IAL 37) 2.1. Criterios de calificación (IAL 37.1) de los lineamientos de la SDO N° 001-2021-PMSAJ-EJENOPENAL – 2da convocatoria.

Situación que ponemos de su conocimiento para los trámites que correspondan; adjunto al presente el acta notarial y la evaluación efectuada.

Atentamente,


César Rene Rodríguez Alegre
Presidente (T)